

SANTA CRUZ, 25 de Julio de 2022.-

VISTOS :

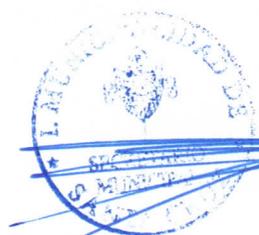
1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°317, ORD.N°311, del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz, solicitando la adquisición de Materiales de Mecánica y Electrónica.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 547 de fecha 18.04.2022.
5. Decreto Exento N° 1.225 de fecha 18.04.2022, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 22.06.2022.
7. Informe del Inspector Técnico.
8. Certificado N° 339 de Sesión Ordinaria N° 39° de fecha 21.07.2022, se aprueba la contratación de "Adquisición de materiales de electrónica y Mecánica para el Instituto Politecnico Santa Cruz".
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-54-LP22**, se convocó a licitación pública < 2.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELECTRÓNICA Y MECÁNICA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 7 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2.515

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELECTRÓNICA Y MECÁNICA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**", ID **3863-54-LP22**, a la siguiente empresa: **FULL TELECOM SPA, Rut: 77.453.149-1** por un monto de **\$50.588.090 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde